



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de San Pedro de la Cueva

30 de agosto 2015



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de San Pedro de la Cueva

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'af' on the left, a signature in the middle, and several other initials on the right.



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

C



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

6

f





**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$384,859	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$269,789
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	315,594	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	213,771
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$700,453</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$483,560</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	82,465		<b>\$483,560</b>
Edificios no Habitacionales	13,623	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	384,624	Aportaciones	3,884,266
Vehículos y Equipo de Transporte	1,383,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	838,542
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,005,554	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(621,649)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,000	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,101,159</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,884,266</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,584,719</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,584,719</b>		

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato en Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

1,095,076  
143,061

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,095,076  
143,061

**Notas al Balance General**

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$483,560, está integrado por: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$269,789, compuestos por \$228,121 de ISPT por Pagar y \$41,668 de ISR por pagar; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$213,771, integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios otorgados al Ayuntamiento por \$14,746, un saldo de \$208,662, con el Gobierno del Estado compuesto por \$8,662, de la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y \$200,000, por un anticipo a cuenta de participaciones; y Fondos Ajenos, con un saldo negativo por \$9,637.



**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$210,310
Derechos	42,603
Productos	1,801
Aprovechamientos	23,681
Participaciones y Aportaciones	12,559,795
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,838,190</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,838,571
Materiales y Suministros	1,337,087
Servicios Generales	2,279,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,463,776
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	711,784
Inversión Pública	2,828,711
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$13,459,839</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$621,649)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por \$621,649, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), de Tesorería utilizada para el gasto corriente y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.45 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.45 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 10.55% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 11 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.84% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Pedro de la Cueva fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

6

2



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados por \$1,215,876, que representa el 10%, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$329,580	210,310	(119,270)	(36)
Derechos	44,196	42,603	(1,593)	(4)
Productos	367,176	1,801	(365,375)	(100)
Aprovechamientos	91,824	23,681	(68,143)	(74)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	676,716	0	(676,716)	(100)
Participaciones y Aportaciones	10,112,822	12,559,795	2,446,973	24
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$11,622,314</b>	<b>12,838,190</b>	<b>1,215,876</b>	<b>10</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$11,622,314</b>	<b>12,838,190</b>	<b>1,215,876</b>	<b>10</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor a su presupuesto por \$119,270, que representa el 36%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación del 38%, debido al poco interés de los contribuyentes en regularizarse en sus pagos por este concepto; e Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 39%, debido a la poca venta de ganado generada dentro del Municipio, se ve disminuída la recaudación de ingresos por este concepto.

• **Productos.** En este rubro el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$365,375, que representa el 100%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 100%, debido a que se habían considerado las enajenaciones de bienes muebles, las cuales no se llevaron a cabo.



• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por \$68,143, equivalente al 74%, básicamente en Donativos con una variación de 100%, debido a que el Ayuntamiento no recibió los donativos que se tenían programados por parte de particulares.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$2,446,973, equivalente al 24%, principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de \$70,019, Participaciones Estatales, con una variación de \$1,062,073 y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación de \$1,241,704.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 2.17% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$160.55 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.32 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

*[Handwritten signatures and marks]*



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.16 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

*[Handwritten signatures and initials]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$840,753, representando el 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,206,935	0	0	4,206,935	4,838,571	(631,636)	(15)
Materiales y Suministros	1,537,416	0	0	1,537,416	1,337,087	200,329	13
Servicios Generales	2,646,780	0	0	2,646,780	2,279,910	366,870	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,161,116	0	0	2,161,116	1,385,910	775,206	36
<b>Gasto Corriente 73%</b>	<b>\$10,552,247</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,552,247</b>	<b>9,841,478</b>	<b>710,769</b>	<b>7</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,000	0	0	84,000	77,866	6,134	7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	132,000	0	0	132,000	711,784	(579,784)	(439)
Inversión Pública	854,067	996,772	0	1,850,839	2,828,711	(977,872)	(53)
<b>Gasto de Inversión 27%</b>	<b>\$1,070,067</b>	<b>996,772</b>	<b>0</b>	<b>2,066,839</b>	<b>3,618,361</b>	<b>(1,551,522)</b>	<b>(75)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$11,622,314</b>	<b>996,772</b>	<b>0</b>	<b>12,619,086</b>	<b>13,459,839</b>	<b>(840,753)</b>	<b>(7)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,459,839; es decir se observó una variación del 7% superior en relación con el presupuesto modificado de \$12,619,086, lo que representa \$840,753 mas.

• **Servicios Personales.** Este rubro presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$631,636, equivalente al 15%, básicamente en: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 33%, por la contratación de personal eventual para la limpieza de baños, calles y parques del Municipio; y Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 159%, debido a que se descontó vía participaciones por este concepto más de lo que se tenía considerado al elaborar el presupuesto.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$200,329, equivalente al 13%, básicamente en las siguientes partidas: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 40% y Material de Limpieza, con una variación de 92%, ambas debido a que no hubo necesidad de comprar materiales, ya que había material en existencia para solventar las necesidades de trabajo; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 44%, debido a que no se ha requerido darle mantenimiento a todas las lámparas y cableado del Municipio, ya que a la fecha se encuentran en buen estado; Artículos Deportivos, con una variación de 100%, debido a que no se compraron artículos para el deporte; Herramientas Menores, con una variación de 93%, y Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 88%, ambas debido a que la maquinaria y equipo de transporte se encuentra en buenas condiciones.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación de \$366,870, que equivale al 14% menor a su Presupuesto Modificado, principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 17%, debido a que el consumo de energía fue menor a lo que se presupuestó; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 57%, debido a que no hubo necesidad de dar mantenimiento a todos los inmuebles del Ayuntamiento como se había considerado inicialmente; Mantenimiento y Conservación de Panteones, con una variación de 100%, ya que no se le dio mantenimiento al Panteón Municipal; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 28%, debido a que las unidades se encuentran en buen estado, por lo que no han requerido mantenimiento; Viáticos, con una variación de 77%, debido a que las salidas fuera del Municipio fueron menores a las que se tenían previstas en el ejercicio; y Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 40%, debido a que no hubo visitas al Ayuntamiento por parte de funcionarios del Gobierno del Estado, además se han realizado pocos festejos en el Municipio.

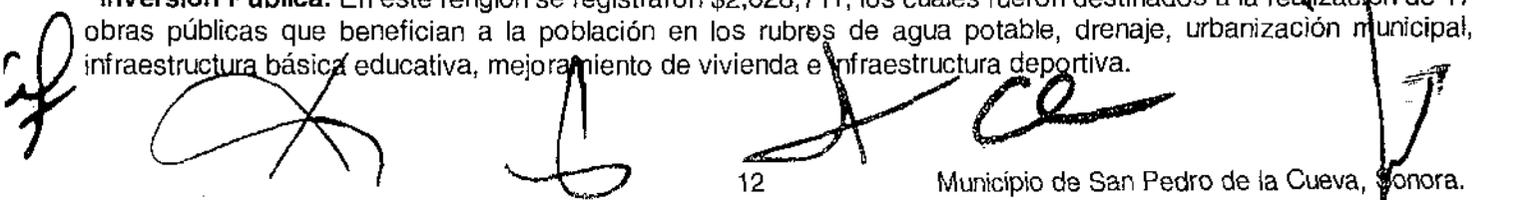
• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,463,776, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un importe de \$1,385,910, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Estatal, DIF Municipal, maestra de CONAFE, equipo de béisbol, médico pasante de San Pedro de la Cueva, Centro de Salud de San José Batúc, Centro de Salud de Tepupa, Oomapas, Unidad Básica de Rehabilitación, Cruz Roja, entre otros; Transferencias para apoyos a programas sociales, por apoyo a Oomapas; Becas Educativas otorgadas a diferentes niveles educativos; Ayudas a Instituciones de Enseñanza como son las Escuelas: Félix Romero, Secundaria, Preparatoria, Escuela de Nuevo Tepupa y Conafe; y Pago de Pensiones.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$77,866 aplicados como sigue: Programa Desayunos Escolares por \$73,766 y adquisición de un mini split para el Centro de Salud de Nuevo Suaquí por \$4,100.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$711,784, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Otros Equipos de Transporte.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,828,711, los cuales fueron destinados a la realización de 17 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura deportiva.

 12 Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$182,250 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.00% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$543.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a



los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$278,395 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 338.53% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.39 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,721,968, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$877,633 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,038,914 que representa el 99% y Gastos financieros por \$317, representando el 1%, dando un total de \$1,039,231. El egreso de \$1,039,231, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$877,633, determinándose una diferencia por \$161,598), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria 9601618 de Banamex S.A.

*[Handwritten signatures and initials: 'af', 'B', 'ce', '6']*



• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$844,335, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$1,011,296 que representa el 99% y Gastos financieros por \$437, que representa el 1%, dando un total de \$1,011,733. El egreso de \$1,011,733, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$844,335, determinándose una diferencia por \$(167,398), la cual fue parcialmente cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria número 9601634 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

6



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad principalmente en Infraestructura, Educación, Salud, Agua Potable, Ganadería, Pesca, Agricultura, Turismo, Deporte, Servicios Públicos y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 88.55% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

6

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.71 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$655,855 y los Egresos \$632,083, representando un Ahorro de \$23,772.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$655,855, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$257,060, que representa el 40%, Materiales y Suministros por \$118,063, que representa el 19%, Servicios Generales por \$255,826, que representa el 40%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$1,134, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por



\$21,957, por concepto de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados al 31 de diciembre de 2014, debido a que se han realizado retenciones por \$269,789 y se tiene un subsidio al empleo por acreditar de \$247,832.

**Resultados de Ejercicios Anteriores**

1.3 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$93,545 y acreedores por \$51,870 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

**Observaciones Generales**

1.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$193,519.

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$153,969, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-07: Pavimentación de Calle Jesús García, Colonia El Llano, por un importe ejercido de \$421,746, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-10: Pavimentación en Calle José María Morelos, Colonia El Llano, por un importe ejercido de \$167,511, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61214-01/61203-03/PN-380: Rehabilitación de Baños y Cerco en Escuela Secundaria Estatal



Número 35, Ubicada en Calle Venustiano Carranza, entre Calles Mayor Félix Romero y Alameda en la Localidad de San Pedro de la Cueva, por un importe ejercido de \$218,742, con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$11,139.

1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61401-06/PN-381: Construcción de Canchas de Usos Multiusos en la Comunidad de San José de Batuc en el Municipio de San Pedro de la Cueva por un importe ejercido de \$562,671, con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por un importe \$32,830.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-08: Pavimentación con Concreto Hidráulico en La Cuesta de la Mesa del Progreso en la Localidad de Nuevo Suaqui por un importe ejercido de \$191,680, con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, se presentó un concepto pagado no instalado por un importe de \$18,880.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-09: Pavimentación de Calle Vicente Guerrero entre Calles Mayor Félix Romero y José María Morelos en la Localidad de San Pedro de la Cueva por un importe ejercido de \$227,446, con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$61,168.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$84,360.

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe



en el período de revisión de \$46,980, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

### Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de una muestra de 393 metas, se acreditaron 348, incumpliendo con 45, consistentes en: Integrar y actualizar el Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio (1), Establecer, dirigir y evaluar las formas de presentación de los servicios públicos Municipales (4), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de diversos servicios públicos(40).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

#### Bancos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$877,633, utilizando la cuenta bancaria de Banamex, S.A. número 9601618 del ejercicio 2013.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó una póliza de egresos, con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Nota de remisión) por \$6,740.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 9 obras públicas por un importe ejercido de \$1,006,747, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62101-01: Mejoramiento de Vivienda en Comunidades del Municipio de San Pedro de la Cueva; 62408-06: Introducción de Línea de Agua Potable y Pavimentación en Calle Solidaridad en la Colonia El Llano; 62408-08: Ampliación de Red de Agua Potable en la Comunidad de Huepari; 62409-03: Ampliación de Drenaje en Calle Fronteras Final de la Colonia El Llano; 62409-07: Ampliación de Drenaje y Pavimentación en Calle Alameda y Solidaridad; 62409-08: Introducción de Línea de Drenaje en Calle José María Morelos, en la Colonia El Llano; 62409-11: Ampliación de Drenaje en Callejón Sur; 62409-13: Ampliación de Drenaje en Calle San Juan del Llano, en la Colonia El Llano y 62409-14: Ampliación de Red de Drenaje en la Comunidad de Nuevo Tepupa.



- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62410-09: Reparación de Alumbrado Público en el Municipio de San Pedro de la Cueva, por un importe ejercido de \$32,166, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$844,335, utilizando la cuenta bancaria de Banamex, S.A. número 9601634 del ejercicio 2013.

5.2 Organismos Paramunicipales

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Pedro de la Cueva y se observó que no se encuentran firmadas por los beneficiarios los recibos de pago por \$12,800.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Pedro de la Cueva y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al pago mensual de sueldo del empleado que labora en el Sujeto de Fiscalización, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$12,144.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$2,430,371
No Cuantificadas	7	0
	<u>24</u>	<u>\$2,430,371</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,430,371. Esto representa el 18.06% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.52 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	15	2	13
2012	22	2	20
2013	19	1	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.62	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.16	20%	1.23
Evaluación al ejercicio del gasto	6.11	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.71	10%	0.77
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.52	20%	1.30
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.24</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61214-01/61203-03/PN-380: Rehabilitación de Baños y Cerco en Escuela Secundaria Estatal Número 35, Ubicada en Calle Venustiano Carranza, entre Calles Mayor Félix Romero y Alameda, en la Localidad de San Pedro de la Cueva, se presentó un concepto pagado no ejecutado.

\$11,139



En la obra 61401-06/PN-381: Construcción de Canchas de Usos Multiusos en la Comunidad de San José de Batuc, en el Municipio de San Pedro de la Cueva, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 32,830

En la obra 61422-08: Pavimentación con Concreto Hidráulico en La Cuesta de la Mesa del Progreso, en la Localidad de Nuevo Suaqui, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 18,880

En la obra 61422-09: Pavimentación de Calle Vicente Guerrero entre Calles Mayor Félix Romero y José María Morelos, en la Localidad de San Pedro de la Cueva, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 61,168

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.10, 1.11, 1.12 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

6

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN